

23/06/2016

Copiapó: Fiscalía formalizó a químico farmacéutico por venta ilegal de medicamentos (Audio)

Por el delito de tráfico de droga en pequeñas cantidades la Fiscalía de Atacama formalizó a un químico farmacéutico de Copiapó, quien vendía medicamentos restringidos sin la receta médica que se exige para el expendio de este tipo de sustancias.

Los antecedentes de este caso los entregó el fiscal jefe de la capital regional, Gabriel Meza Peña, quien manifestó que la Fiscalía manejaba antecedentes respecto de la venta de medicamentos cuya venta es restringida y que requieren de receta médica para poder obtenerlas. Frente a lo cual comenzó una investigación con personal del OS-7 de Carabineros, quienes comprobaron el delito realizando tres compras en una farmacia ubicada en el sector Punta Negra de la ciudad.



“A partir de este antecedente concreto respecto de la venta ilegal y por estar frente a un delito. La Fiscalía, junto a personal policial y de la Seremi de Salud, concurrió al recinto para concretar el procedimiento de rigor, procediendo a la detención del profesional químico del recinto, quien luego fue formalizado por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades”, dijo el fiscal.

Gabriel Meza aclaró que el delito de tráfico de aplica para los casos en que se detecta el transporte y comercialización de sustancias como la pasta base o la marihuana, pero además la Ley establece un abanico más amplio como es el caso de precursores químicos y además medicamentos que se ubican en la categoría de estupefacientes o sicotrópicos. Los cuales requieren requisitos explícitos para concretar su comercialización al público.

El fiscal agregó que los antecedentes fueron informados también a la Seremi de Salud, entidad que desarrolló el procedimiento administrativo para proceder luego a la clausura de este recinto comercial.

Finalmente, Meza manifestó que con este procedimiento se logró acabar con un punto de venta de este tipo de drogas en la ciudad, pero que el trabajo de la Fiscalía continuará coordinando acciones para seguir en la detección de medicamentos de estas características que estén siendo distribuidos en la ciudad sin ajustarse a lo que la Ley establece para la venta al público.